

Comunicado de prensa
Calvià, 22 de abril de 2017

Calvià 2000 adelanta la recogida diaria de cartón y refuerza los servicios de recogida de rechazo y de limpieza viaria

La policía realiza una vigilancia especial del abandono de residuos en vía pública.

El aumento de residuos en marzo fue del 9%.

La enorme actividad turística y económica registrada en Calvià fuera de temporada se ha traducido en un incremento de la generación de residuos en el municipio, evaluado en un 9% durante el pasado mes de marzo respecto a 2016, y en un 10% en lo que respecta al cartón recogido a la oferta complementaria por Calvià 2000.

Este aumento ha provocado que la empresa pública municipal Calvià 2000 haya adelantado el servicio diario de recogida de la fracción cartón en “zonas P” (primeras líneas y adyacentes), y el avance del refuerzo de sus servicios de limpieza.

Concretamente, desde el día 17 de abril, el cartón se recoge diariamente, dentro de unos horarios establecidos en cada zona –especificados en www.calvia2000.es– mientras que el pasado año la recogida diaria empezó a realizarse a partir del 2 de mayo.

Contratación de trabajadores.

En cuanto a la puesta en marcha de la novena ruta de recogida de rechazo, se ha adelantado un mes y medio respecto a 2016; concretamente, este servicio entró el 17 de abril en funcionamiento, cuando el año pasado lo hizo el 30 de mayo. De igual forma, se han avanzado los servicios de fregado, y de limpieza de eventos e intervención inmediata.

Este aumento en la actividad de la empresa ha supuesto la contratación de 68 personas en lo que va de 2017. Además, la próxima semana tendrán lugar las pruebas de selección para contratar a otras 60 personas, ya que la bolsa de peones del área medioambiental de Calvià 2000 se ha agotado este año mucho antes de lo habitual.

Por otra parte, estas últimas semanas se ha detectado la proliferación del abandono de cajas y embalajes de cartón, fuera de los puntos destinados a ello o bien fuera de horario y sin doblarse en balas.

Vigilancia especial de la Policía Local.

Por este motivo, además de la campaña informativa entre comercios y establecimientos de ocio y restauración, la Policía Local de Calvià realiza un seguimiento especial en las “zonas P” centrado en el cartón en vía pública fuera de horario, la basura en el suelo y fuera del contenedor, así como los contenedores sin retirar después de las 10,00 h. de la

mañana. El objetivo es que se respete la ordenanza y evitar una mala imagen del municipio.

Cabe recordar que las infracciones por vertidos están tipificadas como graves y muy graves, por lo que a los autores se les pueden imputar sanciones que se elevan desde 901 a 45.000 € en el caso de graves, y de 45.000 a 301.000 € en el caso de infracciones muy graves.

El abandono de residuos podría también violar la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, que establece multas, en el caso de infracciones muy graves (abandono que suponga peligro grave o daño a la salud de las personas, deterioro grave para el medio ambiente, residuos peligrosos o vertido en espacios protegidos), desde 45.001 hasta 1.750.000 euros.

Reuniones con comerciantes y restauradores.

Entre los días 24 y 27 de abril tendrán lugar en Peguera, Santa Ponça y Magaluf las reuniones informativas, promovidas junto a las asociaciones empresariales con las que Calvià 2000 ha firmado un convenio para la gestión eficaz y eficiente de la recogida de residuos en Zonas P del municipio por parte de los generadores singulares no cualificados.

Estas entidades son la Asociación de Bares, Restaurantes y Servicios de Calvià; la Asociación de Comerciantes y Empresas de Servicios Turísticos de Mallorca (Acotur); la Associació Mallorquina de Cafeteries, Bars i Restaurants; y la Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento (Abone).

Fruto de este acuerdo, las entidades se comprometen por un lado a hacer difusión entre los comercios y establecimientos de las zonas P, sean asociados o no, de la normativa municipal de gestión de residuos y a su vez servir de canal de comunicación e incidencias entre los estos y Calvià 2000. Entre otros aspectos, los comercios, restaurantes y otros establecimientos están obligados separar los residuos por fracciones; a tener sus propios contenedores de fracciones, debidamente identificados; y a sacarlos en los horarios especificados en el decreto.

En estos encuentros, se mostrarán los efectos del abandono de cartón y otras fracciones sin cumplir horarios y normas de presentación; se les recordarán los detalles de esta normativa; y se ofrecerán consejos para una separación y almacenaje más eficaz. Asimismo, se les conminará a denunciar todas aquellas actitudes incívicas que supongan abandono de residuos en la vía pública.